



MUNICIPALIDAD DE CUNCO

PROCEDE A REGULARIZAR SEPULTURA PERSONAL N° 63 SECTOR "2" EN CEMENTERIO MUNICIPAL DE LOS LAURELES (Extracto)

Mediante Resolución N°79 de fecha 30.09.2024 la municipalidad de Cunco, a través de la Unidad de Cementerio, procede a iniciar los trámites de regularización de la sepultura de 1x2 metros N° 63 del sector "2" del Cementerio Municipal de Los Laureles, donde se encuentran inhumados los restos de Don (a) SEGUNDO PONCE, desde el año 1998

Si existieren posibles herederos que se opongan a la presente regularización, deberán presentar reclamo (oposición dentro de 30 días desde la presente publicación) en la Oficina de partes del Municipio, dirigida a la Unidad de Cementerio, De no existir oposición se procederá a dictar el Decreto de aprobación de la regularización a nombre del **solicitante Don (a) VICTORIA CARMEN LAGOS PONCE, C.I. N° 5.500.187-1**

Autoriza extracto. - Clara Alarcon Alarcon, Directora de Obras de la Municipalidad de Cunco. -

Cunco, 02 octubre de 2024.-

